

DECRETO DE PROXENÍA DE APTERA EN HONOR DEL MÉDICO CALIPO DE COS*

Ángel Martínez Fernández

Universidad de La Laguna

amarfer@ull.edu.es

RESUMEN

El autor del artículo reedita y estudia —con un extenso aparato crítico, comentario y traducción española— un decreto de proxenia de Aptaera (Creta) de época helenística (*ICr.* II 3, 3) en honor del médico Calipo de Cos, basándose para ello en la autopsia del documento. Del decreto objeto de estudio se ofrece además un análisis paleográfico detallado y una datación más precisa que la aceptada hasta hoy.

PALABRAS CLAVE: Epigrafía griega, inscripciones honoríficas, proxenia, Aptaera, Creta.

ABSTRACT

«Proxeny decree from Cretan Aptaera, honoring Kallipos, doctor, of Cos». The author of the paper, after revision of the stone, republishes and studies —with extensive ap. crit., commentary and Spanish translation— a proxeny decree from Cretan Aptaera, honoring Kallipos, doctor, of Cos, which date from the Hellenistic age. It is also offered a detailed palaeographic analysis and a dating more accurate than the commonly accepted so far.

KEY WORDS: Greek Epigraphy, funerary inscriptions, proxeny, Aptaera, Crete.

1. FECHA Y LUGAR DEL HALLAZGO, DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE, ANÁLISIS PALEOGRÁFICO Y DATACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

En el presente artículo¹ será objeto de estudio una inscripción honorífica de Aptaera en el norte de Creta Occidental, la cual data de época helenística. Este decreto, junto con los decretos contenidos en *ICr.* II 3, nº 4 y nº 17, son las únicas inscripciones honoríficas de Aptaera conservadas hasta ahora. El resto de las inscripciones honoríficas conocidas de esta ciudad se han perdido.

Se trata de una estela de mármol blanco (Fig. 1) encontrada en el *Asclepieion* de Cos en una expedición arqueológica llevada a cabo en 1902 por Rudolf Herzog (inv. AS 7), la cual permaneció inédita hasta su publicación en 1939 por M. Guarducci en el vol. II de *ICr.* La estela se conserva actualmente en el Museo Arqueológico de Cos,



donde he realizado la autopsia del monumento. La estela está coronada por un pequeño frontón triangular, el cual está enmarcado por un listel (de 2 cm de anchura). El cuerpo central de la estela está separado del frontón por una moldura cuarto circular convexa (de 2 cm de anchura) y en el centro del frontón aparece un disco convexo en relieve sin ornamentación (de 6 cm de diámetro). Debido a un uso posterior de la estela, en cada uno de sus lados izquierdo y derecho existe un orificio de 3 centímetros de abertura, que se encuentra desde el borde superior del cuerpo central a 24,5 cm en el lado izquierdo y a 25 cm en el derecho. La cara frontal de la estela está alisada; la posterior es basta. Una rotura recorre de forma transversal la parte inferior derecha de la estela desde la línea 12 hasta el final, afectando desde esta línea en mayor o menor medida al texto de todas las líneas comprendidas en esa parte. Se encuentran parcialmente mutilados los extremos derecho e izquierdo de la cornisa y el extremo del pulvino superior. La estela también presenta desconchones en los bordes del lado izquierdo y del lado superior derecho afectando a algunas letras.

La inscripción está rematada en su parte superior con una corona de laurel (de 16 cm de altura). La grabación es esmerada y elegante. Las letras están bien marcadas y, en general, se conservan bien, excepto en las partes desconchadas o mutiladas. Las líneas de la inscripción comienzan todas casi en el mismo borde izquierdo de la superficie de la estela, debido fundamentalmente a la necesidad de espacio en la estela para la grabación del extenso texto de la inscripción con la que el lapicida contaba, a excepción del étnico de la primera línea que se encuentra centrado a modo de encabezamiento o título de la inscripción. Por la misma razón, después del adorno de la corona de laurel, el texto de la inscripción ocupa una buena parte de la superficie (altura, 54,5 cm). A pesar de la amplitud del soporte, la considerable longitud del texto llevó además al lapicida a comprimir el texto y a reducir el tamaño de las letras y el espacio interlineal, lo que realizó, sin embargo, con notoria pericia.

Un estudio de los rasgos paleográficos de las letras de la inscripción se hace necesario (Fig. 2). La *alpha* tiene las astas exteriores oblicuas de la misma longitud y rectas y presenta en el medio dos trazos transversales que se unen en su extremo inferior. En la *beta* los dos trazos medios tienen una forma circular y amplia y se

* Expreso mi más sentido agradecimiento a Dimitris Bosnakis, arqueólogo responsable de las inscripciones en el Museo Arqueológico de Cos en la época de mi lectura y trabajo de campo de la inscripción aquí estudiada, por haberme concedido permiso para su estudio y posterior publicación. Las fotografías de las figuras incluidas en este estudio han sido tomadas por el autor del trabajo.

¹ Para las abreviaturas de las publicaciones citadas en este trabajo, se siguen las adoptadas en el *Diccionario Griego-Español* (DGE), «Listas» y «Claros: Abreviaturas», en línea, en el caso de las abreviaturas incluidas en esta base de datos (<http://dge.cchs.csic.es/index>). Para otras abreviaturas, estas se incluyen al final de este artículo en el apartado de Abreviaturas y Referencias Bibliográficas.

unen en un corto trazo horizontal aproximadamente en el medio del trazo vertical de la letra. En la *delta* los tres trazos tienen la misma longitud aproximadamente. En la *epsilon* los trazos horizontales superior e inferior tienen la misma longitud pero el horizontal medio es algo más corto. En la *eta* las dos astas exteriores tienen la misma altura y el módulo de la letra es más bien ancho. La *theta* se presenta en forma de círculo amplio con un pequeño punto en el medio. En la *kappa* los trazos divergentes parten de un mismo punto, ya junto al medio del asta vertical, ya coincidente con el punto medio de la misma asta vertical, y el trazo divergente inferior no llega por poco hasta la base de la línea de escritura. La *lambda* presenta, en general, una forma bastante abierta. En la *mu* los trazos exteriores son verticales y rectos y los trazos medios transversales se unen en el medio del módulo de la letra. En la *nu* los dos trazos verticales son rectos y el medio transversal une el extremo superior del trazo izquierdo con el extremo inferior del derecho, que llega generalmente hasta la base de la línea de escritura (excepto en la última *nu* de la línea 16 en ἀυτόν, en la línea 18 en la primera *nu* de στέφανον, en la línea 20 en ρακολουθῶντι, en línea 25 en αν y en línea 26 en στεφάνω). La *ksi* presenta tres trazos horizontales paralelos, en los que el medio es más corto. La *omikron* tiene forma de círculo y un tamaño similar al de las demás letras. En la *pi* el trazo vertical derecho es más corto que el izquierdo y no llega a la base de la línea de escritura y el trazo horizontal superior sobresale a la izquierda y a la derecha. En la *rho* el trazo curvo forma un círculo amplio que llega hasta la mitad del trazo vertical. En la *sigma* los trazos horizontales exteriores son rectos. En la *upsilon* los trazos oblicuos son rectos y forman un ángulo bastante ancho y abierto. En la *phi* el trazo medio se presenta en forma de una pequeña periferia ovalada aproximadamente en el medio del trazo vertical. En la *khi* los dos trazos oblicuos que se cruzan presentan una forma muy abierta y ancha. La forma de la *omega* es un círculo abierto abajo con dos cortas astas laterales rectas y su tamaño es similar al de las demás letras. Conviene señalar, por último, que en algunos casos se perciben incipientes y pequeños ápices en algunas letras.

Hasta ahora la inscripción ha sido datada comúnmente en el s. II a.C. (R. Herzog, M. Guarducci, L. Robert, E. Samama, M. E. Detorakis), en el s. III-II a.C. por P. M. Fraser y E. Matthews (*LGN*, s.vv. Ἀβδίας y Σῶσος) y, más recientemente, en la segunda mitad del s. II a.C. (*IG* 12(4).171). Sin embargo, el examen paleográfico de las letras nos permite datarla, en mi opinión, en el primer cuarto del s. II a.C. aproximadamente.

Dimensiones: altura de la estela 98,5 cm, altura de la cornisa 18 cm, altura del cuerpo central 80,5 cm; longitud 43,5 cm (cornisa), 45-40,5 cm (cuerpo central); grosor 13,5 (cornisa), 13 cm (cuerpo central).

Altura de las letras: 1,2-1 cm en todas las líneas, excepto en la línea 5 que tiene 1,3-1 y en las dos últimas que tienen 1,2.

Espacio interlineal: 0,2; 0,3-0,2; 0,3; 0,3; 0,3; 0,3-0,2; 0,3; 0,3; 0,3-0,2; 0,3; 0,3; 0,3; 0,3; 0,3; 0,3; 0,3; 0,3; 0,3-0,2; 0,3; 0,5-0,3; 0,5-0,3; 0,4-0,3; 0,4-0,3; 0,3; 0,4; 0,4-0,3; 0,4-0,3; 0,4; 0,4; 0,4; 0,4; 0,4-0,3; 0,4-0,3 cm.





Fig. 1. Estela con decreto de proxeñía de Apera.

2. TEXTO

Ἀπτεραίων.

ἔδοξε τῷ βωλαίῳ καὶ τῷ δάμωι·
 Σῶσος Ἀβδία εἶπε· ἐπειδὴ Κάλ-
 [λ]ιππος Ἀριστοκρίτω Κῶιος ἰατρὸς[ς]
 5 ἀποσταλεῖς ὑπὸ τῆς πόλιος ἀξίω[ς]
 ἀνέστραπται ἀμφοτερῶν τῶν πολ[ι]-
 ὶων κα<τά> τε τὸμ βίον καὶ τὴν τέχνην προ-
 θυμίας οὐθὲν ἐλλείπων, πολλός
 10 τε τῷμ πολιτῶν ἐγ μεγάλην ἀρρωστ[ι]-
 ᾶν σεσώκει, ἵνα ὦν καὶ ὁ δᾶμος φαίνη-
 ται τιμῶν τὸς ἀγαθὸς ἄνδρας,
 δεδόχθαι τῷ βωλαίῳ καὶ τῷ δάμωι[ι]·
 ἐπαινέσαι Κάλλιπον Ἀριστοκρ[ι]-
 τῷ Κῶιον ἰατρὸν καὶ στεφανῶ<σαι> αὐτὸ[v]
 15 στεφάνωι χρυσέωι ἀρετᾶς ἔν[ε]-
 κα καὶ εὐνοίας τῆς εἰς αὐτόν. [δόν]-
 τῷ δὲ αὐτῷ τοῖ ταμίαι ἕξ τε τ[ὸν]
 στέφανον καὶ πορεῖον στ[α]-
 20 τήρας τριακοσίος. ἵνα δὲ καὶ Κ[ῶιοι πα]-
 ρακολουθῶντι τὴν αἴρεσιν, τ[ὸ δόγμα]
 σαμανάμενοι τοῖ κόσμοι τᾶ[ι δαμο]-
 σίαι σφραγίδι ἐξαποστ[ηλάτω]-
 σαν πρὸς αὐτόν : καὶ [ἀξιωσάντω φί]-
 25 λος ὑπάρχοντας τ[ὴν ἐπιμέλει]-
 αν ποιήσασθαι [τῆς ἀναγορεύσι]-
 ος τῷ στεφάνω [ἔν τε τοῖς Διονυ]-
 σίοις τῷ πρᾶτ[ω ἀγῶνος καὶ τοῖς μεγά]-
 λοις Ἀσκληπιείοις, καὶ δόμεν τῷι
 30 στάλαι τόπ[ον ἐν τῷι ἱερῷ τῷ Ἀσκλα]-
 πῷ ἐν τῷι ἐπιφανεστάτῳ τόπωι],
 ἕς ἂν ἀναγ[ραφήσεται τὸ ψάφισμα]
 τῷ δάμωι ἧ[μεν δὲ αὐτὸν πρόξενον]
 καὶ εὐεργέ[ταν τῆς πόλιος τῶν Ἀ]-
 πταραίων[v αὐτὸν καὶ ἐκγόνος].

APPARATUS CRITICVS

Línea 4, [λ]ιππος, Guarducci, Samama; λιππος, Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 5, ἀξίω[ς], Guarducci, Samama; ἀξίως, Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 7, κάτε (= κάτ τε = κατά τε), *IG XII 4, 1, 171*; κα<τά> τε, los demás editores. En la lectura mencionada en primer lugar, el texto se explicaría como un caso de haplogía con apócope de la preposición. No faltan testimonios en cretense de este fenómeno. Así, en una ley de Axo sobre los sacrificios, de 500 a.C., línea 6 κατᾶν, lectura de Comparetti (*ICr. II 5, 9*), donde se puede interpretar haplogía en κατᾶν = κατ τᾶν, con apócope (*cf. Bile, 2016, p. 57*). Si se tiene en cuenta, sin embargo, en la misma piedra, en la línea 14, στεφανῶ<σαι>, con sílaba final omitida, parece preferible entender aquí κα<τά> τε.

Línea 11, ἄνδρας, vacat, en *IG XII 4, 1, 171*; ἄνδρας, los demás editores.

Línea 12, ΤΩΔΑΜΩ [, en la piedra; τῷ δάμωι[ι], Guarducci, Samama; τῷ δάμωι[ι], Bosnakis-Hallof-Rigsby.



Línea 14, στεφανῶ<σαι>, con sílaba final omitida en la piedra.

Línea 15, ἐν[ε]-, Guarducci, Samama; ἐν[ε]-, Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 18, στ[α]-, Guarducci, Samama; στ[α[vacat?]-, Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 19, Κ[ῶιοι], Guarducci, Samama; Κ[ῶιοι πα]-, Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 20, ἀκολουθῶντι, Guarducci, Samama; ρακολουθῶντι, Bosnakis-Hallof-Rigsby.- τ[— —], Guarducci; τ[. .], Samama; τ[άνδε, o bien τ[άν άμάν, restitución sugerida por Guarducci, *ad loc.*; τ[ῶ δόγμα], Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 22, ἐξαποστ[ηλάτω]-, Guarducci, Samama; ἐξαποστ[ειλάτω]-, Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 23, καί [τὸς Κωίος φί]-, Guarducci, Samama; καί [ἀξιωσάντων φί]-, Bosnakis-Hallof-Rigsby. Para la restitución aquí ofrecida, baste citar, por ejemplo, *TC Test. XIV, 5*, inscripción de Cos, de antes de mediados del s. III a.C., ἀξιωσάντω ἐπιμέλειαι ποιήσασθαι.

Línea 24, τ[ῆ πόλει ἐπιμέλει]-, Guarducci, Samama; τ[άν ἐπιμέλει]-, Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 25, ποιήσασθαι [ῶπως ἀξιῶσιν ὅπως . . .], Samama; ποιήσασθαι [ῶπως, Guarducci; [τᾶς ἀναγορεύσι]-, Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 26, θέτως τε τὰν [— — — — —], Guarducci; θέτως τε τὰν [.], Samama; ος τῷ στεφάνῳ [ἔν τε τοῖς Διονυ]-, Bosnakis-Hallof-Rigsby. La restitución adoptada en líneas 24-26 en la frase τ[άν ἐπιμέλει]αν ποιήσασθαι [τᾶς ἀναγορεύσι]ος τῷ στεφάνῳ, se basa en otros testimonios similares en los decretos honoríficos griegos de época helenística. Señalemos, por ejemplo, τῆς δὲ ἀναγορεύσεως τοῦ στεφάνου ἐπιμεληθῆναι, fórmula muy frecuente en las inscripciones áticas (*IG II² 1006, 43, 122-121 a.C., IG II² 1008, 1.37 y v.70, 118-117 a.C., IG II² 1009, 18-19, 53-54, 116-115 a.C., IG II² 1011, 26-27, 49, 59, 106-105 a.C., y otras*), τῆς δὲ ἀναγορεύσεως τοῦ στεφάνου ἐπιμεληθῆναι en Paros (*IG XII 5, 129, 36-37, s. II a.C.*), τῆς δὲ ἀναγορεύσεως τοῦ στεφάνου ἐπιμελεῖσθαι en Eleusis (*IEleusis 201, 19-20, en torno al 225 a.C.*), τῆς δὲ ἀναγορεύσεως τῶν στεφάνων καὶ τῶν εἰκόνων ἐπιμεληθῆναι en Delos (*ID 1497bis, frg. b.24-25, 160-159 a.C.*), ἐπιμεληθέντω δὲ καὶ τᾶς ἀναγορεύσεις τοῦ στεφάνου en un decreto de Cos encontrado en Calimna (*TC 78, 10-11, mediados s. II a.C. aproximadamente*), τῆς δὲ ἀναγορεύσεως τοῦ στεφάνου ἐπιμελεῖσθωσαν en Reparetos, también llamada Skópelos (*IG XII 8, 640, 32-33, probablemente de poco después del 197 a.C.*), τᾶς δὲ ἀναγορεύσεις τοῦ στεφάνου τὰν ἐπιμέλειαν ποιῆσθαι en Epidauró (*IG IV² 1, 66, 56-57, 74 a.C.*), τὰν δὲ ἀναγορεύσειν τῶν στεφάνων π[οιήσαι] en Delfos (*FD III 2, 48, 45, 97 a.C.*), τὴν δ' ἐπιμέλειαν ποιήσασθαι τῆς ἀναγορεύσεως τοῦ στεφάνου en Odeso, actual Varna en Bulgaria (*IGBulg. I² 44, 8-10, probablemente del s. I a.C.*), τὴν δὲ ἐπιμέλειαν τῆς ἀναγορεύσεως τοῦ στεφάνου ποιῆσθαι en Tomis en Escitia Menor (*ITomis II 7, 8-12, finales s. I a.C. / principios s. I d.C.*), ποιουμένου τὴν ἐπιμέλειαν τῆς ἀναγορεύσεως τοῦ στεφάνου en Misia (Barth-Stauber, *IMT 2073, 29-30, s. I a.C.*), etc.

Línea 27, . . οἰς τῷ πραττ[— — — — —], Guarducci; . . οἰς τῷ πραττ[.], Samama; σῖος τῷ πρᾶτ[ῶ ἀγῶνος καὶ τοῖς μεγάλ]-, Bosnakis-Hallof-Rigsby; τῷ πρᾶτ[ῶ ἀγῶνι, Herzog.

Línea 28, [τ]οῖς Ἀσκληπ[τείοις, Guarducci; [τ]οῖς Ἀσκληπ[τείοις, Samama; λοις Ἀσκληπ[τείοις, Bosnakis-Hallof-Rigsby.- Para las restituciones aceptadas en líneas 26-28, señalemos, por ejemplo, en un decreto de Cos encontrado en Calimna en honor de un médico de Cos, ἀναγόρευσειν τοῦ σ[τεφάνου ἐν τοῖς Διονυσί]οις καὶ τοῖς μεγάλοις Ἀσκληπτείοις (*TC 78, 2-3, mediados s. II a.C. aproximadamente*); en un decreto honorífico de Halicarnaso para el médico Hermias de Cos, [κ]αὶ παρακαλέσει αὐτοὺς ἐπιμέλειαν ποιήσαι[σ]θαι ἵνα ἀναγγελῆ καὶ παρ' αὐτοῖς ὁ στέφανος | [ἐ]ν τῷ θεάτρῳ Διονυσίοις τοῖς πρώτοις καὶ | [τ]οῖς Ἀσκληπτείοις (*ICos ED 132, b.14-17, finales del s. III a.C.*); en un decreto honorífico de Calcis para dos jueces de Cos, ὅπως ἀναγορεύῃται παρ' αὐτοῖς Διονυσίοις καὶ ἐν τοῖς μεγάλοις | Ἀσκληπτείοις καὶ Ῥωμαίοις (*SEG 53, 863, 45-47, mediados s. II a.C.*); en un decreto de Cos, ὅπως ἀναγγελῆ ὁ στέφανος καὶ ὧν | ἔνεκεν τετίματα Πραξίλας ἐν τε τῷ | χορικῶι ἀγῶνι τῶν Διονυσίων καὶ ἐν τῷ | γυμνικῶι τῶμ μεγάλων Ἀσκληπτείων (*TC Test. XIV, 8-11, de antes de mediados del s. III a.C.*); en Calimna, ποιήσασθαι τὰν ἀναγορεύσειν Διονυσί[ῶ]ν τῷ πρᾶτῳ ἀγῶ[ν]ι μετὰ τὰς σπον[δ]άς (*TC 64, B.4-9, 205-202 a.C.*), etc.- δόμεν δὲ καί], Guarducci, Samama; καὶ δόμεν τᾶ], Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 31, ἀναγ[ραφήσεται τὸ ψάφισμα], Guarducci, Samama; ἀναγ[ραφήσεται τὸ δόγμα], Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 33, τᾶς πόλιος τῶν Ἀ]-, Guarducci, Samama; τᾶς πόλιος τᾶς Ἀ]-, Bosnakis-Hallof-Rigsby.

Línea 34, πατραίω[ν, Guarducci, Bosnakis-Hallof-Rigsby; πετραίω[ν, Samama por error-αὐτὸν καὶ ἐκγόνους], Guarducci, Samama; ----?----], Bosnakis-Hallof-Rigsby.



Fig. 2. Estela de Aptera. Detalle con el texto de la inscripción.

3. TRADUCCIÓN

(Resolución) de los Aptereos.

Resolución del Consejo y del pueblo. Soso, hijo de Abdias, hizo la proposición: Teniendo en cuenta que Calipo, hijo de Aristócrito, de Cos, médico enviado por su ciudad, ha realizado su estancia de una forma digna de ambas ciudades, sin escatimar en nada su celo tanto personal como profesionalmente, y que ha salvado a muchos de nuestros conciudadanos de graves enfermedades.

A fin de mostrar que la asamblea del pueblo honra a los hombres excelentes, el Consejo y el pueblo han decidido: conceder el elogio público al médico Calipo de Cos, hijo de Aristócrito, y coronarle con una corona de oro por su virtud y su buena disposición para con el pueblo. Que los tesoreros le den para la corona y los gastos del viaje la suma de trescientas estateras.

Con el fin de que los ciudadanos de Cos se enteren de esta decisión, que los cosmos les envíen a ellos el decreto sellándolo con un sello público, y que les pidan, como amigos que son, que se cuiden de la proclamación pública de la corona en las Dionisias en el primer concurso y en las Grandes Fiestas en honor de Asclepio. Y que destinen en el santuario de Asclepio en el lugar que esté más a la vista un emplazamiento para consagrar la estela en la que será grabado el decreto de nuestro pueblo. Que él sea próxeno y benefactor de la ciudad de los aptereos, tanto él como sus descendientes.

4. COMENTARIO

Tenemos aquí un decreto de proxenia de Aptera en el que los aptereos honran al médico Calipo de Cos. En época helenística era usual encontrar a médicos de Cos en numerosas ciudades del mundo griego y así ocurre en Creta. Otro médico de Cos, Hermias, hijo de Eménidas, fue honrado por otras dos ciudades cretenses en torno al 221-219 a.C., Gortina² y Cnoso³, y por la ciudad de Halicarnaso⁴ a finales del s. III a.C. Sobre este Hermias⁵ conocemos también que su mujer le dedicó una estatua sobre el 200 a.C. en el Asclepico de Cos⁶.

² Pr. ed., Laurenzi, 1941, 34-36 n° 3; *IC* IV 168; *IG* XII 4, 1, 248; Samama, 2003, 231-233 n° 126.

³ *IC* I 8, 7; *IG* XII 4, 1, 247; Samama, 2003, 233-234 n° 127.

⁴ *ICos* ED 132.

⁵ Las inscripciones de Gortina y de Cnoso aportan ciertas informaciones sobre la relación de Hermias con estas ciudades en unos mismos acontecimientos desde puntos de vista diferentes. Hermias había sido solicitado a Cos en una embajada por la ciudad de Gortina como médico público y en Gortina ejerció durante cinco años ocupándose de los ciudadanos y de todos los demás habitantes, destacando especialmente cuando estalló en esta ciudad una guerra civil en la que Hermias auxilió a los heridos, tanto a los gortinios como a sus aliados, entre ellos los cnosios. Los combates tuvieron lugar primero en la ciudad de Gortina y después en torno a Festo por el control de un puerto en el que se habían refugiado los Jóvenes desterrados de Gortina. Una vez finalizada su estancia de cinco años, Hermias solicitó autorización ante la asamblea de Gortina para regresar a su patria, lo que el pueblo de Gortina

Conviene tener en cuenta que los decretos honoríficos mencionados en honor de Calipo y de Hermias —al igual que otros— fueron erigidos y expuestos en el santuario de Asclepio en Cos, lugar en el que se descubrieron⁷. Este hecho no deja de ser significativo, ya que en los s. III y II a.C. este santuario desempeñaba una destacable función como un lugar en el que algunos miembros de la élite local de Cos se mostraban honrados por comunidades extranjeras⁸ debido a sus servicios prestados como jueces⁹ o como médicos¹⁰. De esta forma el *Asklepieion* de Cos servía de escenario en la ciudad para que la alta sociedad de Cos proclamara su intachable notoriedad reconocida públicamente en el exterior. De acuerdo con ello, el *Asklepieion* era a menudo el lugar de exposición de decretos aprobados para notables médicos locales por la propia ciudad de Cos o por otros demos de la isla¹¹. Ahora bien, el ámbito

le concedió, asignándole dos acompañantes, Soarco y Cidante, e informando al pueblo de Cos sobre los honores que le fueron concedidos por la ciudad de Gortina tanto a él como a sus descendientes. Las dos ciudades cretenses enviaron copia de ambos decretos a Cos, donde fueron grabados y donde han sido encontrados. La guerra es la revuelta civil que se declaró entre los Jóvenes y los Mayores de Gortina, de la que informa Polibio (4.53.7 y 4.55.6).

⁶ Herzog & Schazmann, 1932, p. 22; Sherwin-White, 1978, p. 267; Samama, 2003, 232 n. 23.

⁷ El decreto honorífico de Halicarnaso para Hermias se encontró en dos fragmentos de mármol cerca del *Asklepieion*.

⁸ Cf. Interdonato, 2004, 271-272 (= *SEG* 54, 739).

⁹ *SEG* 49, 1107, Asclepio, decreto honorífico de una ciudad, probablemente dórica, para jueces de Cos, ca. 250 a.C.; *SEG* 49, 1114, Asclepio, decreto honorífico de una ciudad jónica, probablemente Quíos, para jueces de Cos, ca. 200-150 a.C.; *SEG* 49, 1115, Asclepio, decreto honorífico de Calcis para jueces de Cos, ca. 167-150 a.C.; *SEG* 49, 1116, Asclepio, carta y decreto honorífico de Eretria para tres jueces de Cos, ca. 150 a.C.

¹⁰ Samama, 2003, nº 124, Asclepio, decreto honorífico de Samos para el médico Filisto de Cos, 241-200 a.C.; Samama, 2003, nº 125, Asclepio, decreto honorífico de Teángela para un médico de Cos, s. III a.C.; Samama, 2003, 133, Asclepio, carta de Antíoco III a los ciudadanos de Cos sobre el médico Apolófanes de Cos, 220-170 a.C.; Samama, 2003, nº 135, Asclepio, decreto honorífico de Delos para el médico Filipo de Cos, ca. 195 a.C.; *IG* II³ 1240, Asclepio, decreto ateniense en honor de un médico de Cos, ca. 200 a.C.

¹¹ Baste señalar, por ejemplo, Samama, 2003, 129, *SEG* 27, 514, decreto honorífico de Cos para el médico Hipócrates de Cos, s. III-II a.C.; Samama, 2003, 130, *SEG* 27, 513, s. III a.C., decreto honorífico del demo de *Aigelioi* en la región de Antimaquia en la costa norte de la isla de Cos, para el médico Anaxipo de Cos. En otros decretos encontrados en el *Asklepieion* se desconoce la ciudad de la que es natural el médico o el origen del decreto (ciudad de Cos, otro demo de la isla, o una ciudad extranjera), como en Samama, 2003, 134, *SEG* 48, 1114, decreto honorífico para el médico ... hijo de Calianacte, s. II a.C.; en Samama, 2003, 131, *SEG* 27, 515, decreto honorífico para un médico del s. III-II a.C.; Samama, 2003, 138, *SEG* 27, 519, decreto probablemente del demo de Halasarna en Cos para un médico, s. II a.C.; Samama, 2003, 140, *SEG* 48, 1117, decreto honorífico para un médico público, s. I a.C. En otros lugares de la ciudad de Cos o de la isla también se han encontrado decretos honoríficos para médicos, como Samama, 2003, 123, decreto honorífico de Cos para el médico Jenotimo de Cos, del s. III a.C.; Samama, 2003, 132, *SEG* 33, 671, decreto honorífico de Cos para el médico Cafisofonte de Cos, ca. 300-250 a.C.; Samama, 2003, 137, decreto del demo de Halasarna, actual *Kardamena*, en la isla de Cos, para el médico Onasandro, s. II a.C.; Samama, 2003, 141, *IC* 344, demo de *Haleis* en Cos, 27 a.C.-14 d.C., etc.

de influencia del *Asklepieion* como lugar por excelencia para el reconocimiento de los más altos honores públicos, no se reducía a los estrechos círculos de las élites locales, sino que también estaba abierto en ocasiones a merecedores miembros de las élites de otros lugares de fuera de Cos, como, por ejemplo, un decreto honorífico para el médico Atenágoras de Larisa, del 168 a.C.¹². De todo ello parece deducirse la elevada posición social y alta reputación que el médico honrado en Aptera, Calipo, disfrutaba en Cos.

Los testimonios epigráficos conservados sobre médicos de Cos en la isla de Creta se explican fácilmente por las buenas relaciones existentes en época helenística entre Cos y las ciudades de Creta¹³. Como testimonio de ello se pueden señalar además otras inscripciones, como las siguientes:

a) un decreto de proxenia de Cos del s. III-II a.C. en honor del cretense Medón de Aptera¹⁴, lo que prueba de por sí las estrechas relaciones de amistad entre Cos y Aptera en la época aproximadamente de Calipo de Cos.

b) tres decretos de Istrón, Festo e Hierapitna¹⁵ del 242 a.C. sobre la *asylia* de Cos grabados en una estela opistógrafa de mármol encontrada en el Asclepico de Cos¹⁶.

¹² Samama, 2003, 139, *SEG* 48, 1109.

¹³ Cf. Cucuzza, 1997, 20-31.

¹⁴ *SEG* 41 686; *IG* XII 4, 1, 49.

¹⁵ Para Istrón: Rigsby, *Asylia* 44; para Festo: Rigsby, *Asylia* 42; para Hierapitna: Rigsby, *Asylia* 43. Para los tres decretos juntos: Rigsby y Hallof, 2001, 335, 2; Herzog y Klaffenbach, 1952, p. 29; *SEG* 51.1056, A/B; *IG* XII 4, 1, 214.

¹⁶ Los decretos y documentos de diferentes ciudades y potencias a lo largo de todo el mundo griego reconociendo la *asylia*, o inviolabilidad, del *Asklepieion* de Cos son bien conocidos en época helenística. Citemos, por ejemplo, los siguientes documentos, todos ellos del 242 a.C. a excepción de *SEG* 12, 368 y encontrados en el *Asklepieion* de Cos: *SEG* 12, 368, carta de Ptolomeo II Filadelfo a Cos, antes del 246 a.C.; *IDÉL*. 32, Rigsby, *Asylia* 17, decreto de los eleos; Rigsby, *Asylia* 8, carta de Ptolomeo III reconociendo la *asylia* de Cos; Rigsby, *Asylia* 9, carta de Seleuco II sobre la *asylia* de Cos; Rigsby, *Asylia* 10, carta de un rey desconocido; Rigsby, *Asylia* 11, carta de Cielas de Bitinia; Rigsby, *Asylia* 14, decreto de Esparta; Rigsby, *Asylia* 15, decreto de Mesene; Rigsby, *Asylia* 16, decreto de Telfusa en Arcadia; Rigsby, *Asylia* 18, decreto de Egira en Acaya; Rigsby, *Asylia* 19, decreto de Tebas; Rigsby, *Asylia* 20, decreto de Mégara; Rigsby, *Asylia* 21, decreto de Gonnos en Tesalia; Rigsby, *Asylia* 22, decreto de Homolion en Magnesia; Rigsby, *Asylia* 23, decreto de Pela en Macedonia; Rigsby, *Asylia* 25, decreto de Casandrea en Macedonia; Rigsby, *Asylia* 26, decreto de Anfipolis en Macedonia oriental; Rigsby, *Asylia* 27, decreto de Filipos en Macedonia oriental; Rigsby, *Asylia* 28, decreto de Eno en Tracia; Rigsby, *Asylia* 29, decreto de Maronea en Tracia; Rigsby, *Asylia* 32a, decreto de Cío en Bitinia, en la Propóntide; Rigsby, *Asylia* 35, decreto probablemente de Iaso en Caria; Rigsby, *Asylia* 39, decreto de Mínoa en Amorgos; Rigsby, *Asylia* 45, decreto de Corcira; Rigsby, *Asylia* 45b, decreto de Léucade; Rigsby, *Asylia* 46, decreto de Neápolis en el sur de Italia; Rigsby, *Asylia* 47, decreto de Elea en el sur de Italia; Rigsby, *Asylia* 48, decreto de Camarina en Sicilia; Rigsby, *Asylia* 49, decreto de Gela en Sicilia, etc. Para los decretos sobre la *asylia* del templo de Asclepio en Cos, véase, en general, *SEG* 12, 368-384; Herzog y Klaffenbach, 1952; Rigsby, *Asylia*, pp. 112-153 n^o 8-52; *IG* XII 4, 1, 208-245.

c) un decreto honorífico de los soldados auxiliares o mercenarios cretenses enviados al rey Ptolomeo VI Filometor por la Confederación de los Cretenses¹⁷, de ca. 154 a.C., en el que se conceden honores públicos a un ilustre ciudadano de Cos, llamado Aglao, hijo de Teocles, declarado en el decreto como «próxeno de todos los cretenses», cuya misión consistía en atender a todos los que llegaban a Cos de las diferentes ciudades cretenses y en alistar en toda Creta los mercenarios que la isla pudiera proporcionar en este tiempo a todos los reyes y a todos los Estados que tuvieran necesidad de ellos y que les pagaran¹⁸. Las importantes misiones de Aglao como próxeno de todos los cretenses en Cos, por un lado, y como reclutador en Creta de soldados mercenarios cretenses al servicio del rey egipcio Ptolomeo VI, por otro, apuntan a unas relaciones exteriores favorables en esta época entre Cos y la Confederación de los Cretenses, a la que pertenecía la ciudad de Aptera. Es probable que entre las tropas mercenarias cretenses reclutadas por Aglao se encontraran aptereos, afamados combatientes, especialmente como arqueros, que aparecen a veces como mercenarios en los ejércitos de época helenística e imperial¹⁹. El papel de Aglao en Creta es similar al que algo más tarde desempeña Dorilao, amigo de Mitrídates Evérgetes V, rey del Ponto (hacia el 150-120 a.C.), y encargado por Mitrídates del reclutamiento de mercenarios en Creta (cf. Estrabón 10.4.10).

d) una inscripción votiva del s. II/I a.C. de una mujer de Cos encontrada en el templo de Isis en Gortina (*ICr.* IV, 248).

e) otra inscripción votiva de época helenística de Agatémero de Cos en el Asclepío de Liso en el sur de Creta Occidental (*SEG* 45, 1316).

En Creta ha sido atestiguada también la presencia de médicos de otra procedencia diferente a la de Cos. Citemos a un médico de Casos, isla vecina al noreste de Creta, honrado en Olunte con un decreto de proxenia a principios del s. II a.C. (*ICr.* I 22, 4.C.), o al médico Plotio Corinto que en el s. I a.C. hace una ofrenda a Zeus Σωτήρ en Cnoso (*ICr.* I 8, 17, Δὲ Σωτήρι Πλώτιος Κόρινθος ἰατρός), o al médico cretense Demetrio en un epigrama de Creta de lugar desconocido del período helenístico tardío (*EHC* 272-275 n° 52 verso 3, [λ]υσίπνοος γούσων πολ[λοῖς ποτ' ἐὼν ἰητήρ]).

No deja de llamar nuestra atención, sin embargo, el hecho de que varias ciudades cretenses recurran en casos de necesidad a médicos de Cos aproximadamente en la misma época, lo cual se debe, entre otras razones, al renombre e importancia que la escuela médica de Cos tenía en época helenística en el mundo griego.

¹⁷ *ID* 1517, Delos.

¹⁸ Cf. Durrbach, *Choix* p. 156.

¹⁹ Cf., por ejemplo, Paus. 4.20.8; Plu. *Pyrrh.* 30.6.5.

Conviene señalar que la ciudad de Aptaera no elige al médico que desea contratar, sino que deja su elección en manos de la asamblea de Cos, la cual nombra al médico solicitado basándose en el criterio de que el elegido esté a la altura de la elevada reputación de la escuela de Cos y de lo que Aptaera espera de sus servicios y comportamiento.

Línea 1, Nótese el empleo aquí de la forma del étnico de los aptereos con vocalismo *e*, en gen. pl. Ἀπτεράϊων, mientras que en líneas 33-34 se emplea la forma con vocalismo *a*, Ἀπταραϊών. El título del decreto con el étnico Ἀπτεράϊων se debe, en nuestra opinión, a las autoridades locales de Cos donde se grabó la copia conservada, mientras que la forma Ἀπταραϊών del étnico que aparece en el cuerpo del texto debe reproducir el documento original enviado desde Creta²⁰. Nos encontramos aquí ante el controvertido problema del origen del topónimo de esta antigua ciudad cretense.

Conviene destacar que en las inscripciones grabadas en el extranjero el topónimo o el étnico aparece con frecuencia con una *e*, como ocurre en los decretos de Aptaera para la *asylia* de Teos encontrados en esta ciudad de Asia Menor (*ICr.* II 3, n° 1, línea 10; *ICr.* II 3, n° 2, líneas 1, 2, 26, 47, 52, 55-56), mientras que en la copia del decreto de proxenía en honor del rey Atalo II de Pérgamo, grabada en Aptaera por y para los naturales de esta ciudad, se escribe Ἀπταραϊών (*ICr.* II 3, n° 4.C, línea 4).

Los tratados conservados hasta ahora entre Aptaera y otras ciudades-estado extranjeras se refieren a acuerdos concertados con otras *póleis* de Creta y en todos ellos se emplean las formas del topónimo y del étnico con vocalismo *a*. Nos referimos a los testimonios siguientes: a) Tratado entre Aptaera y Cidonia del s. III a.C. (*SEG* 41, 731), donde en la copia conservada del documento expuesta en Aptaera se lee en línea 4, ἐν δὲ Ἀπτάραι; b) Tratado entre Aptaera y Eleuterna de ca. 175-150 a.C. (*SEG* 41, 742), donde en la copia expuesta en Eleuterna se lee en línea 3 Ἀπταραῖ[οι, en líneas 16-17 Ἐξαγωγὰν [ἦ]μ[εν πάντων τῶι τε Ἀπ]αρ[αίω] ἐξ Ἐλευ]θέννας καὶ τῶι Ἐ[λευθ]θενναίω ἐξ Ἀπ]άρ[ας], y en línea 25 παριόντων ἐν Ἀπτά[ρ]αι Ἐλευθ[θενναίων πρεινησίας]; y c) Tratado entre Aptaera e Hierapitna, del último tercio del s. III a.C. o principios del s. II a.C. En la copia de este tratado expuesta en Hierapitna²¹ en línea 2 leemos καὶ [Ἀ]πταραῖ[οι, línea 4 ἐν Ἀπτάραι, línea 9 τὸς Ἀπταραῖος, y en líneas 11-12 τὰν τῶν Ἀπ[πταραϊών] χώραν. Parece lógico pensar que en los tratados, tenidos como documentos oficiales de política exterior entre *póleis* iguales y libres, se emplea la forma originaria, sancionada por la tradición local, del nombre de la ciudad como testimonio de la identidad propia.

²⁰ Cf. Capdeville, 1995, p. 55 n. 2.

²¹ Publicado por Αποστολάκου, 2012, pp. 629-636.

En casi todas las monedas de esta ciudad se emplea la forma del étnico en genitivo, ΑΠΤΑΡΑΙΩΝ, pero también aparece la forma ΑΠΤΕΡΑΙΩΝ en algunos casos, los cuales se recogen en el primero de los tipos de monedas de esta ciudad catalogados por J. N. Svoronos²², aunque el autor no ofrece ninguna cronología en su clasificación. Tampoco aparece ninguna indicación cronológica en G. Le Rider²³, quien incluye las monedas con la variante ΑΠΤΕΡΑΙΩΝ en el último tipo de su clasificación de las monedas de Apta pertenecientes al «Tesoro de 1953». Ambas formas se presentan a veces abreviadas.

Los textos literarios que atestiguan el topónimo o el étnico de esta ciudad, todos ellos de época más o menos reciente, tienen en todos los casos la forma con vocalismo *e*, a excepción del lexicógrafo Hesiquio (s. V-VI d.C.) que presenta la forma con vocalismo *a*, s.v. Ἰπταρεύς· ὁ ἀπὸ Κρήτης· Ἰπταρα γὰρ πόλις Κρήτης.

Ahora bien, la antigüedad del topónimo con vocalismo *a* ha sido confirmada en las tablillas micénicas, si se trata en ambos casos de la misma ciudad. De ser así, se trataría, según el testimonio del Lineal B, de un antiguo topónimo *ἸπταρFa (= Ἰπταρα) y de un étnico *ἸπταρFaῖος (= Ἰπταραῖος), unánimemente admitidos para *a-pa-ta-wa* y *a-pa-ta-wa-jo* respectivamente²⁴. De acuerdo con ello, se deduce que Ἰπταρα sería la forma originaria, mientras que la forma Ἰπτερα se habría originado por una deformación de Ἰπταρα debido a explicaciones etimológicas populares²⁵. Sobre la etimología de la palabra Ἰπταρα (*a-pa-ta-wa*) se han ofrecido, entre otras, diversas interpretaciones que apuntan a un origen prehelénico.

Una interpretación diferente ha sido mantenida por M. Bile²⁶, quien interpreta que las formas del topónimo de Apta y de su étnico con vocalismo *a* como formas recientes que han sido creadas a partir de las formas con vocalismo *e* debido a una asimilación o influencia «ouvrantré» de *r*. Sería este un proceso inverso al que se produce, por ejemplo, en griego y en cretense en el teónimo Σέραπις a partir de Σάραπις y en los antropónimos masculinos en Σεραπ(ο) —a partir de Σαραπ(ο)—. «Qu'il s'agisse originellement —concluye esta autora²⁷— d'une épithète divine ou tirée du nom d'un héros, la forme de base semble en *e*».

²² Svoronos, 1890, pp. 14-15 n^o 1-4 (= planche 1, 7-9). Dado que Apta parece que comienza a acuñar moneda después del 330 a.C. y cesa en sus emisiones antes de la conquista romana, el intervalo de tiempo de las acuñaciones parece demasiado corto para hacer por ahora una fundada y precisa valoración de la variante ΑΠΤΕΡΑΙΩΝ. Cf. Capdeville, *loc. cit.*

²³ Le Rider, 1966, p. 36.

²⁴ Cf. *DMic. s.v.*

²⁵ Una explicación similar se encuentra, por ejemplo, en Guarducci, *ICr.* II 3, pp. 9, 16 y 17.

²⁶ Cf. Bile, 1988, p. 80, y recientemente de nuevo en Bile, 2016, p. 181.

²⁷ Cf. Bile, 1988, p. 80.

Línea 3, El antropónimo Σῶσος es usual en griego²⁸. Su empleo en Creta²⁹ ha sido atestiguado, sobre todo, en Creta Occidental donde aparece con frecuencia (Aptera, Eleuterna, Eliro, Cantano, Cerea, Cidonia, Lapa, Liso, Falasarna, Sulia, Tarra y Polirrenia), esporádicamente en Creta Oriental (*SEG* 47, 1997, 1410, Tripito; *SEG* 42, 1992, 805, Hierapitna; empleado probablemente en *SB* 2220, Hierapitna) y una vez en Creta Central (*ICr.* I 18, 144, Lito). Σῶσος es un hipocorístico de nombres compuestos que empiezan en su primer término con Σωσ(ι)- (de Σαωσι-, cf. el tema de σαFῶσαι, aoristo de σαFῶω³⁰).

El uso del antropónimo Ἀβδίας ha sido señalado en griego solamente en Creta Occidental, donde es bien conocido. Aparte de este testimonio de Aptera, Ἀβδίας ha sido atestiguado en cuatro ocasiones en Polirrenia en época helenística (*I.Pol.* 33.1, 39.4, 57.14 y 75.1), una vez en Eliro (Tsiskiana) en el s. II a.C. (*SEG* 45, 1275) y en otra ocasión probablemente en Policna también en el s. II a.C., parcialmente restituído (*IC* II 22, 1, τῷ Ἀβ[δία? — —]). Ἀβδίας es un nombre de etimología no griega. Podría tratarse aquí de un nombre de origen fenicio y estar emparentado etimológicamente con otros nombres fenicios empezando con Ἀβδ-, como el nombre claramente fenicio Ἀβδαῖος que aparece en una inscripción de Cos, de ca. 200 a.C., Κασμαῖος Ἀβδαῖου Γερ[ασηνός] (*ICr.* 64), aplicado a un individuo procedente de la ciudad de los gerasenos. Pero para la base Ἀβδ- de Ἀβδίας también se podrían aducir otras correspondencias atestiguadas en la península balcánica, donde el grupo Ἀβδ- puede aparecer bajo la forma Αὔδ-. Nótese, por ejemplo, que el mes macedonio Αὔδωναῖος parece remontarse a una base originaria Ἀβδ-, o que la forma del héroe mítico Ἄβδηρος la podemos encontrar también bajo la forma Αὔδηρος. De acuerdo con ello, el origen de Ἀβδίας, que se podría presentar además bajo una supuesta forma Αὔδίας, se podría encontrar en el grupo de nombres que empiezan por αὔδο-, αὔτο-, de las regiones septentrionales balcánicas (Peonia, Macedonia) o incluso de la región de Iliria³¹.

Líneas 3-4, Sobre el médico Calipo de Cos, hijo de Aristócrito, poco conocemos con certeza en otro lugar fuera de Creta. Su mujer, Nicatio de Cos, hija de Damóstrato, es mencionada en una inscripción funeraria de Nisiros³². R. Herzog

²⁸ Cf. *LGPN*_{I-VB}, y *PHI*, s.v.

²⁹ Véase *I.Pol.* 6, ad 11 y Paluchowski, 2008, pp. 317-318.

³⁰ Véase Bechtel, *Gr.Dial.*, 416-417; *DELG* y Frisk, s.v. σῶς, respectivamente.

³¹ Cf. Maiuri, 1910, pp. 335-336, Kretschmer, 1896, p. 247. Para Maiuri (*loc. cit.*), en la misma región occidental de Creta al nombre tracio Ἀβδηρα se podría reconducir el nombre cretense Ἄπτερα - Ἄπταρα, con la oscilación de los sufijos αρα (ηρα) - ερα y la sustitución de las consonantes sordas por las sonoras del grupo dialectal tracio-macedonio.

³² E. Zerboudake, *Archaiologikon Deltion Chronika* 25, 1970, B2 [1973], p. 518, con foto 440 γ, s. III-II a.C., Νικάτιον Δαμοστράτου Κώια, γυνὰ δὲ Καλλίπου τοῦ Ἀριστοκρίτου Κώιου.

consideró que un decreto honorífico fragmentado de Halicarnaso del s. III-II a.C. para un ciudadano de Cos, encontrado en el Asclepion de Cos en 1904 y publicado en 1998, fue escrito por el mismo lapicida que grabó el decreto honorífico de Aptaera para Calipo de Cos, lo cual ha sido confirmado por K. Hallof³³. Es incierto, sin embargo, que dicho decreto formara parte de un dossier de Calipo de Cos, como había conjeturado R. Herzog³⁴.

Línea 5, La fórmula ἀποσταλείς ὑπὸ τῶν πόλιος presupone que Aptaera había pedido a Cos el envío de un médico, el cual ha sido nombrado y enviado en virtud de una decisión de la asamblea de Cos, lo que implica que se trata de un médico público sin que sea necesario en las inscripciones indicar explícitamente esta circunstancia cuando se produce como en este caso³⁵. Por otra parte, esta frase es un testimonio del envío de médicos de Cos a Creta. Recordemos a Hermias de Cos, el cual fue honrado —como hemos visto— por Gortina y por su aliada Cnoso en el 221-219 a.C. Las circunstancias concretas en las que la ciudad de Aptaera solicitó en el caso que nos ocupa al pueblo de Cos un médico no aparecen en el decreto.

Línea 6, La duración de la estancia de Calipo en Aptaera (ἀνέστραπται³⁶) no es precisada en el decreto, a pesar de que en los decretos a médicos extranjeros suele ser frecuente una referencia a la duración de la estancia. Probablemente esta estancia no fue muy larga y debió coincidir con la duración de alguna epidemia³⁷.

Líneas 7-8, La frase κα<τά> τε τὸν βίον καὶ τὰν τέχνην προθυμίας οὐθὲν ἐλλείπων encuentra correspondencia en una cláusula del *Juramento Hipocrático*: 7.87.16-17, Ἄγνων δὲ καὶ ὀσίως διατηρήσω βίον τὸν ἐμὸν καὶ τέχνην τὴν ἐμήν. Esta frase del decreto de Aptaera testimonia la estrecha relación que existe entre la competencia profesional y el carácter o los valores morales del médico, aspectos que eran considerados conjuntamente por los griegos como relevantes para examinar si alguien era un buen médico. Esta idea es bien conocida en otros decretos a médicos, lo que muestra que las ideas de los autores médicos sobre esta cuestión eran ampliamente compartidas por personas profanas y por médicos igualmente³⁸.

La expresión formularia προθυμίας οὐθὲν ἐλλείπων se emplea a menudo en griego en inscripciones de época helenística. En Creta su empleo ha sido atestiguado además en el decreto de Gortina en honor de Hermias de Cos, οὐδὲν

³³ Cf. L. Hallof - K. Hallof - Habicht, 1998, 131. Véase además Habicht, 1999, 22.

³⁴ Cf. L. Hallof - K. Hallof - Habicht, *loc. cit.*

³⁵ Cf. Massar, 2001, 178 n. 13.

³⁶ Véase *DGE*, s.v. ἀναστρέφω. B.II.7, donde se recoge el significado de «encontrarse, habitar, estar».

³⁷ J. y L. Robert, *Bull. Épigr.* 1940, p. 222 n° 124.

³⁸ Cf. Staden, 1997, 158-172.

ἐλλείπω|ν προθυμίας (*ICr*: IV 168, 12-13, Gortina, 221-219 a.C.). En otros lugares fuera de Creta esta fórmula ha sido ampliamente atestiguada³⁹.

Líneas 8-9, Como pacientes de Calipo figuran en el decreto solamente los ciudadanos de Artera (πολλός | τε τῶμ πολιτῶν). Este hecho se presenta también en otros decretos griegos para médicos. En otros casos aparecen, sin embargo, en primer lugar los ciudadanos a los que siguen después otros habitantes⁴⁰.

Líneas 10-11, El empleo del verbo σφίζειν referido a médicos es frecuente en los decretos tanto en Creta como en otros lugares fuera de Creta⁴¹. A veces se utiliza también, aplicado a médicos, el verbo compuesto διασφίζειν⁴². En otros decretos en honor de médicos se emplean otros verbos y expresiones en contextos similares, como βοηθῶ, θεραπεύω, etc.

La fórmula ἵνα οἶν καὶ ὁ δᾶμος φαίνεται τιμῶν τὸς ἀγαθὸς ἄνδρας, y sus variaciones, es usual en los decretos honoríficos griegos⁴³. La misma idea se expresa

³⁹ Citemos, por ejemplo, προθυμίας οὐθὲν ἐν[λ]ελοι|π<ὠς> (*IG* II³ 1147, *Agora* XVI 224[1], 23-24, Atenas, 225-224 a.C.); [— προ]θυμίας οὐθὲν ἐλλίπω|ν — (*IMylasa* 140, 4, Milasa, época helenística); [προθ]υμίας οὐδὲν ἐλλείπον|τες (*Hauvette-Besnault* y *Pottier*, 1880, 47-52; *Teos* 35, 9-10, *IThrac.Aeg.* 5, 14-15, Abdera en Tracia, 166-160 a.C.); προ[θ]υμίας [οὐδὲν ἀπο]λείποντα (*IG* XII 9, 6, 14-15, Caristo en Eubea, s. II a.C.); προθυμίας καὶ σπουδᾶς οὐθὲν [ἐλλείποντες] (*IO* 47, 11, Olímpia, 164 a.C.); προ|[θ]υμίας οὐδὲν ἀπέλιπον (*IEryth.* 115, 8-9, Eritras en Jonia, época helenística); σπουδᾶς καὶ προθυμίας | [ο]ὐθὲν ἐλλείποντες (*IC* 382, 15-16, Cos, s. III a.C.); τοῖς εἰς αὐτὸν προθυμίας μη|θὲν ἐνλείπουσι (*TC* 32, 12-13, Cálimnos, mediados s. III a.C. aproximadamente); οὐθὲν ἐλλ|είποντα προθυμίας (*TC* 53, 3-4, después de mediados del s. III a.C.); οὐθὲν ἐνλείποντα προθυμίας (*TC* 28, 11-12, antes de mediados s. III a.C.); οὐθ|ὲν ἐνλείποντες προ|[θυμίας] (*IAsos* 75, 8-9, Iaso en Caria); οὐθὲν ἐλλείπων προθυμίας (*IPriene* 531, 9, *IAsos* 73, Priene en Jonia, s. II a.C.); οὐθὲν ἐλ<λ>εἶπων π[ροθυμίας] (*IG* XII 6, 1, 151, 22, decreto de Samos en honor del médico Filisto de Cos, después del 241 a.C.), etc.

⁴⁰ Cf. *Massar*, 2001, 179 n. 16.

⁴¹ El verbo σφίζειν, con sus variantes, ha sido atestiguado en los decretos para médicos, por ejemplo, en *ICr*: I 22, 4.C, 24-25 (Olunte, principios s. II a.C.); *ICr*: IV, 168, 11-12 y 15-16 (Gortina, 221-219 a.C.); *IG* XII 1, 1032, 14 (Cárpatos, no antes del s. II a.C.); *IG* XII 5, 600, 18 (Yulis en Ceos, s. III a.C.); *IG* XII 5, 824, 14 (Tenos, s. II a.C.); *IG* IX 1², 3, 750, 15 (Anfisa, 200-150 a.C.). Véase *Robert*, 1954, p. 72 n. 3.

⁴² Por ejemplo, *ICr*: I 8, 7, 12 y 18 (Cnosos, 221-219 a.C.); *IC* 5, 15 (*SEG* 33, 670, Cos, s. III a.C.); *SEG* 27, 513, 9 (Cos, s. III a.C.); *IG* XII 6, 1, 151, 19 (*SEG* 47, 1280, Samos, después del 241 a.C.); *IPerge* 12, 30 (Perge en Panfilia, época helenística).

⁴³ Baste señalar, por ejemplo, en Atenas en el 196-195 a.C., [ὅπως ἂν οἶν ὁ δῆμος φαίνη]ται τιμῶν τοὺς ἀγαθοὺς ἄνδρας (*Agora* XVI 261[1], 38); en Odeso (Varna) en Bulgaria en el 45/44-42 a.C., ὅπως οἶν καὶ ὁ δῆμος φαίνεται | τιμῶν τοὺς καλοὺς καὶ ἀγαθοὺς τῶν ἀνδρῶν (*IGBulg.* I² 43, 21-23); en Dionisópolis (Balchik) en Bulgaria en el 48 a.C. aproximadamente, ἵνα οἶν καὶ ὁ δῆμος φαίνεται τιμῶν | τοὺς καλο[ύς] καὶ ἀγαθοὺς ἄνδρας καὶ ἑαυτὸν εὐεργετοῦντας (*IGBulg.* I² 13, 42-43); en Delos a finales del s. III a.C., ἵνα οἶν καὶ [ὁ δῆμ]ο[ς] φαίνεται τιμῶν τοὺς ἀγαθοὺς | [ἀνδ]ρας εἰς αὐτ[ὸν] γ[ε]νομέν[ους] (*IG* XI 4, 708, a.8-10); en un decreto honorífico de Amizón en Caria de época helenística probablemente, ἵνα οἶν καὶ [ὁ δῆμ]ο[ς] | φαίνεται τιμῶν τοὺς ἀγαθοὺς τῶν ἀνδρῶν (*McCabe, Amyzon* 3; *Robert, Amyzon* 37, 6-7); en un decreto honorífico de Magnesia del Meandro de la segunda mitad del s. II a.C., ὅπως οἶν καὶ ὁ δῆμος ἡμῶν φαίνεται τιμῶν τοὺς ἀγαθοὺς ἄνδρας (*McCabe,*

a menudo en inscripciones con la forma verbal φαίνεται en otras fórmulas, más o menos detalladas. Esta fórmula es introducida en griego en otros casos por ἵνα οὖν, ὅπως, ὅπως ἂν οὖν, indicando que debe quedar claro que una determinada ciudad sabe reconocer las virtudes de los buenos hombres y mostrar su celo por honrarlos. Con ello se pretende que muchos, al conocer este público reconocimiento, se sentirán impulsados a imitar las buenas acciones en beneficio de la ciudad otorgante. De la mencionada fórmula se puede deducir que, en la concesión de honores, tanto beneficio reporta el hecho de la concesión en sí al pueblo agradecido que los otorga, como al personaje excelente y benefactor que los recibe. En el mundo griego de época helenística los actos evergéticos en beneficio de una pólis, ya sea la propia, ya sea otra extranjera, implicaban, pues, a un mismo tiempo el reconocimiento público y la concesión de distinciones y privilegios honoríficos por parte de la ciudad que recibía los favores.

Líneas 15-16, La frase ἀρετᾶς ἐν[ε]κα καὶ εὐνοίας, y sus variaciones, es una fórmula epigráfica usual en los decretos cretenses de proxenia. Baste señalar, por ejemplo, una frase similar en un decreto de proxenia de Olunte de comienzos del s. II a.C. para un médico extranjero, ἀρετᾶς | ἔνεκεν καὶ εὐνοίας (*ICr.* I 22, 4.C, 36-37). Los valores aquí expresados son banales y propios del lenguaje tradicional de los decretos honoríficos.

Líneas 14-15, La coronación con una corona de oro otorgada a Calipo (στεφανῶ<σαι> αὐτὸ[ν] στεφάνῳ χρυσέῳ) supone la expresión de un alto reconocimiento público por los servicios prestados en el ejercicio de su oficio durante su estancia en Apta. No es desconocido en la epigrafía cretense el hecho de que los personajes extranjeros honrados por una ciudad con el derecho de la proxenia y con los demás privilegios u honores que la acompañaban, sean a veces distinguidos además con la coronación de una corona de oro. Señalemos, por ejemplo, un decreto de proxenia de Olunte de comienzos del s. II a.C. en honor de un médico de Casos, antes mencionado (*ICr.* I 22, 4.C, 34-36), u otro de Gortina de finales del s. I a.C. para un pantomimo de procedencia itálica (*ICr.* IV, 222, A.3-4).

Líneas 16-19, A título de «corona» y para gastos de viaje (ἕξ τε τ[ὸν] στέφανον καὶ πορεῖον) se le entrega a Calipo la suma de trescientas estateras, que no parece ser, como sostiene Guarducci, una cantidad pequeña que tan solo alcanzaba para la corona y para los gastos del viaje. Se debe tener en cuenta aquí que la «corona»

Magnesia 43, 5.16; *IM* 101; Curty, *Parentés* 48); en Sardes en Lidia en el 155 a.C. aproximadamente, ἵνα οὖν καὶ ὁ δῆμος | φαίνεται τιμῶν τοὺς ἀγαθοὺς (*Sardis* 7, 1, 4, 17-18); en Eretria en Eubea en el 100 a.C. aproximadamente, ὅπως οὖν καὶ ὁ δῆμος εὐχάριστος φαίνεται τιμῶν τοὺς ἀρετῆ καὶ δόξῃ διαφέροντας | ἄνδρας (*IG* XII 9, 236, 24-26); en un decreto honorífico de Cálimos de después de mediados del s. III a.C., ὅπως οὖν καὶ ὁ δῆμος φαίνεται τιμῶν | τοὺς αὐτὸν εὐεργετοῦντας (*TC* 53, 4-6), etc.

entregada en dinero era una forma habitual de pagar por parte de algunas ciudades los honorarios a los artistas⁴⁴.

Línea 17, Nótese aquí y en línea 21 el empleo de la forma dórica del artículo τοί, la cual es bien conocida en las inscripciones cretenses. En época clásica su empleo ha sido señalado en Axo en el s. V a.C. probablemente (*SEG* 23, 565[2], A.7). En época helenística esta forma es bastante frecuente. Su uso ha sido atestiguado en Olunte en el 201-201 a.C. (*SEG* 23, 547, 8, 40), en Hierapitna a comienzos del s. II a.C. (*ICr.* III 3, 3, 33, 57, 61, 88, 92, 93, 98 y 100) y en Itano a comienzos del s. III a.C. (*ICr.* III 4, 8.2 e *ICr.* III 4, 7.2, 3, 10, 12, 16, 21 y 28) y en 266-262 a.C. aproximadamente (*ICr.* III 4, 3.22).

Líneas 26 ss., La proclamación de los honores aprobados para Calipo debía producirse en Cos durante la celebración de las fiestas Dionisias y de las *Asklepieia* y la exposición de la estela con el decreto correspondiente debía ser en el Asclepieo. En otros decretos honoríficos de Cos existe también una referencia expresa sobre la proclamación de los honores y el lugar de exposición de la estela o estelas⁴⁵. La institución en Cos de las fiestas Asclepias como celebraciones pentetéricas y panhelénicas que incluían competiciones atléticas, ecuestres y musicales, se produjo en el 242 a.C.

Línea 30, El giro prepositivo ἐν τῷ ἐπιφανεστάτῳ τόπῳ es una expresión formularia. En los decretos y tratados se contempla a menudo una cláusula específica para garantizar que, en el emplazamiento de la estela, el lugar en el que esta se erija sea el que está más a la vista posible, ya sea en un santuario (ἐν τῷ ἐπιφανεστάτῳ τοῦ ἱεροῦ τόπῳ), o en el ágora (ἐν τῷ ἐπιφανεστάτῳ τῆς ἀγορᾶς τόπῳ), o en la ciudad en general (ἐν τῷ ἐπιφανεστάτῳ τόπῳ τῆς πόλεως), o en cualquier otro lugar público. Los testimonios epigráficos son numerosos⁴⁶.

⁴⁴ Cf. Robert, 1929, pp. 37-39.

⁴⁵ Citemos, por ejemplo, *SEG* 48, 1097, 24-28, Cos, *Asklepieion* –decreto de Sínope– ca. 220 a.C., ὅπως δὲ καὶ ἐγ Κῶι ἀναγ[ορευθῆ] ὁ στέφανο]ς Διονυσίων τε τῷ πρώτῳ ἀ[γῶν]||[ι καὶ τοῖς μεγάλοις Ἀσκληπιείοις ἐν τῷ γυμν[ικῶι] | [ἀγῶνι καὶ ὅπως τὸ ψήφισμα ἀνατεθῆ] ἐν τῷ ἱερῶι τ[οῦ] | [Ἀσκληπιοῦ ἐν τῷ ἐπιφ]ανεστάτῳ τόπῳ; *ICos* ED 132, frg. b.15-19, s. III a.C., ἵνα ἀναγγελῆ καὶ παρ' αὐτοῖς ὁ στέφανος | [ἐ]ν τῷ θεάτρῳ Διονυσίοις τοῖς πρώτοις καὶ | [τ]οῖς Ἀσκληπιείοις <γ>νομῆνοις κατὰ πανήγυ[ρι]ν, καὶ ὅπως ἂν τόπον ἀποδείξωσιν τῆ ἀναγρα[φ]ῆ τοῦ ψηφίσματος ἐν τῷ Ἀσκληπιεῖοι; *ICos* ED 134, 4.10, después 241 a.C., παρακαλεσεῖ Κώϊους δόμ[εν] | ἀναγγελίαν τῷ πόλει τοῦ στεφάνο[υ] | ἐν τε τῷ ἀγῶνι τῶν Διο[ν]υσίων | καὶ τῶν μεγάλων Ἀσκ[λ]απιείων, καὶ τόπον αἰτήσεται ὅπως ἀναγρα[φ]ῆ ἐς στάλαν καὶ τεθῆ[ι] ἐς τὸ ἱερὸν | τοῦ Ἀσκληπιοῦ; *SEG* 54, 749, 13-16, decreto honorífico para el médico Antípatro de Cos, Halasarna (*Kardamaina*): santuario de Apolo, ca. 200-150 a.C., ἵνα δὲ καὶ ἀναγορευθῆ ὁ στέφανος Διονυσί[ων] τε τῷ πρ[ό]τῳ | [ἀγῶνι καὶ τοῖς μεγάλοις Ἀσκληπιείοις ἐν τῷ γυμνικῶι] | [ἀγῶνι — —]; *IC* n° 5, 19-20, s. III a.C., ὁ δὲ ἱεροκάρυς τοῖς Διονυσίοις ἀναγγελά[ω].

⁴⁶ En Creta aparece esta expresión formularia además en Mala a finales s. II a.C., σῳῆσαι δὲ καὶ στάλ[αν] | ἐν τῷ ἐπιφανεστάτῳ τόπῳ τ[ᾶς ἀ]γορᾶς (*ICr.* I 19, 3, A.49-51). Fuera de Creta, véanse, por ejemplo, *IG* II² 1227, 35-36, 131-130 a.C.; *IG* II² 1331, c+b.5-6, ca. 130 a.C.; *IG* IV² 1, 63, 12-13, 115-114 a.C.; *IG* IV² 1, 65, 18, s. I a.C.; *IG* V 1, 1331, 12-13, Cardamila en Laconia,

Línea 33, Al título de πρόξενος se añade en el decreto a Calipo el de εὐεργέτας. Según los decretos de proxenia de Apta conservados, el título de *evergetas* se añade al de *proxenos* en el caso de personas de especial relevancia que han prestado grandes servicios a la ciudad, como son los casos de Prusias II rey de Bitinia (*ICr.* II 3, 4.A), de Atalo I rey de Pérgamo (*ICr.* II 3, 4.C) y de los Escipiones y el pretor L. Emilio Regilo (*ICr.* II 3, 5.A). Ahora bien, en otras ciudades de Creta a la proxenia se unían con no escasa frecuencia el título de *evergetas* e incluso el derecho de ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA DE LA INSCRIPCIÓN: Esta inscripción es mencionada por R. Herzog, 1903, p. 198 n° 1, por R. Pohl, 1905, p. 21 n° 27 y por O. Jacob, 1932, vol. II, pp. 471 s. Ed.pr. de la inscripción, M. Guarducci, *IC* II 3, 3 (= J. y L. Robert, *Bull.Épigr.* 1940, p. 222 n° 124); E. Samama, 2003, pp. 247-249 n° 136 (= *SEG* 53, 2191); D. Bosnakis, Kl. Hallof, K. Rigsby (Eds.), 2010, *IG* 12(4).1.171. Cf. L. Robert, 1954, p. 72 n. 3; M. E. Detorakis, 1990, 54-56 (= *SEG* 42, 1995, 798); E. E. Detorakis, 1995, pp. 222-223 (= *SEG* 45, 1998, 1237 y 1246); N. Cucuzza, 1997, pp. 20-31 (= *SEG* 47, 2000, 1372); L. Cohn-Haft, 1956, n° 46; H. Solin, 1974, p. 153 n° 10; S. M. Sherwin-White, 1978, p. 267 n° 4; D. Gourevitch, 1984, p. 431; H. von Staden, 1997, 158-172 (= *SEG* 48, 2139); N. Massar, 67-81 (= *SEG* 48, 2139); L. Hallof - K. Hallof - C. Habicht, 1998, 129-131 n° 17 (= *SEG* 48, 1108); N. Massar, 2001, pp. 178 n. 13, 182 n. 32, 189 n. 54, 190 n. 65 y 66, 198 n. 101; E. Interdonato, 2004, 271-272 (= *SEG* 54, 739).

5. CONCLUSIONES

Se ha estudiado en el presente trabajo una copia de un decreto de proxenia de Apta en el que los apteros honran al médico Calipo de Cos, la cual fue expuesta en el *Asclepieion* de la ciudad de la que era natural el próxeno, como se indica

periodo romano; *IG* V 2, 265, 44-45, Mantinea en Arcadia, 64-61 a.C.; *IG* V 2, 436, 5-6, Megalópolis en Arcadia, s. II a.C.; *IG* V 2, 437, 19-20, Megalópolis en Arcadia, finales s. II a.C.; Feyel, 1936, p. 11, 1, b.24-25, *Akraiphia* en Beocia, 140 a.C.; *IG* VII 4130, 53-54, *Akraiphia: Proion* en Beocia, después del 146 a.C.; *IThesp.* 34, 2-3, Tespias en Beocia, 87-86 a.C.; *IG* VII 20, 19 y 21-22, Mégara, no antes del s. II a.C.; *IG* VII 19, 15, Mégara; *IG* VII 18, 17-18, Mégara, finales s. II o principios s. I a.C.; *IG* VII 190, 32-33, Pagas en Megáride, s. I a.C.; Robert, 1928, 174, 21, Delfos; Daux, 1949, p. 276, 27, 15, Delfos; *FD* III 1, 457, 20-21, Delfos, ca. 100 a.C.; *IBeroeae* 2, 43-44, Veria en Macedonia, finales s. II o principios s. I a.C.; *IThrac.Aeg.* 183, 3, Maronea en Tracia, s. II a.C.; *IG* XII, 2 527, 50, Ereso en Lesbos; *SEG* 48, 1099, 22-23, Cos, finales s. III a.C.; *SEG* 53, 863, 50, Cos, ca. mediados s. II a.C.; *TAM* II 2, 18-19, Telmeso en Licia; Milne, *Greek Inscriptions* 19, 33027, 21-22, Menfis en Egipto, 112-111 a.C., etc.

expresamente, por otra parte, en una de las cláusulas finales del documento⁴⁷. Esta copia del documento fue descubierta *in situ* en una expedición arqueológica en 1902 por Rudolf Herzog, aunque permaneció inédita hasta su publicación en 1939 por M. Guarducci.

Con este decreto de proxenia de Aptera se corresponden otros decretos de proxenia de la misma ciudad en honor de extranjeros, los cuales se conservaron en el llamado «Muro de las inscripciones» de Aptera. Este muro, que fue explorado por primera vez en el s. XVIII por R. Pococke⁴⁸, excavado primero por M. C. Wescher⁴⁹ en 1862 y 1864 y después por B. Haussoullier⁵⁰ en 1879 que leyó y publicó las inscripciones, se levantaba en el centro de la antigua ciudad. Este muro de las inscripciones de Aptera, en el que estaban empotrados los bloques conteniendo los mencionados decretos de proxenia, fue construido en tiempos tardíos, pero los bloques proceden de un edificio más antiguo desconocido para nosotros. Se trataba de un edificio público de Aptera, probablemente un pórtico del ágora o un recinto perteneciente a los templos, ya que todas las inscripciones contenidas en los bloques son decretos de proxenia aprobados por el Consejo y la Asamblea del pueblo de Aptera. Respecto a la época a la que pertenecen estos decretos de proxenia de Aptera, estos deben ser datados, como comúnmente ha sido aceptado, entre finales del s. III a.C. y mediados del s. II a.C. aproximadamente. A principios del s. XX este muro desapareció lamentablemente.

Los mencionados decretos de proxenia del Muro de las inscripciones de Aptera muestran las múltiples relaciones que los aptereos mantenían en época helénica con numerosas ciudades de Creta y con un buen número de pueblos del resto de Grecia, de Asia y de Italia. Entre las ciudades de Creta aparecen en los decretos las siguientes: a) En Creta Central, Cnoso, Heraclion, Lito, Malla, Prianso y Sibríta; b) En Creta Occidental, Apolonia e Hirtacina; y c) En Creta Oriental, Hierapitna. De las islas griegas, se encuentran en los decretos Citera, Paros y Cos. Del Peloponeso han sido atestiguados decretos de Lacedemonia, Acaya, Mesene, Patras y Hermíone. De Noroeste de Grecia se presenta la ciudad de Ambracia. De Asia Menor aparecen las ciudades-estado Prusias del Mar y Nicomedia en Bitinia, Lámpsaco en la Tróade, Pérgamo en Misia, Magnesia del Menadro en la antigua Jonia, Aspendo en la antigua Panfilia, Hierápolis probablemente en Frigia. De Tracia se encuentra un decreto con una referencia general a esta región. En otra ocasión son honrados cuatro ilustres

⁴⁷ Líneas 28-32, «que (los *kosmos* de Aptera pidan a los ciudadanos de Cos) que destinen en el santuario de Asclepio en el lugar que esté más a la vista un emplazamiento para consagrar la estela en la que será grabado el decreto de nuestro pueblo».

⁴⁸ Pococke y Milles, 1752.

⁴⁹ Wescher, 1864, pp. 75-78.

⁵⁰ Haussoullier, 1879, pp. 418-437.

personajes romanos: Lucio Cornelio Escipión Asiático, su hermano Publio Cornelio Escipión Africano y Lucio Emilio Régilo, generales romanos, junto con otro romano de la familia de los Escipiones, Cneo Cornelio Escipión Hispalo, los cuales visitaron la isla en torno al 189 a.C.

Por lo que se refiere a los decretos de proxenia de ciudades extranjeras a aptereos, tenemos un decreto de proxenia de Cos⁵¹, del s. III/II a.C. en honor de un individuo de Aptera, llamado Medón, lo que atestigua, por otra parte, los estrechos vínculos de amistad que existían entre Cos y Aptera en la época de Calipo de Cos.

El Asclepíeo de Cos era un lugar comúnmente utilizado para la exposición oficial de los decretos de proxenia como ocurre en el caso de Calipo honrado por los aptereos y con ello se empleaba como un escenario público en el que la alta clase social de Cos proclamaba sus intachables méritos reconocidos públicamente en el exterior. En el mundo griego de época helenística las élites locales de las *pólis* griegas son conecedoras de que los actos evergéticos en beneficio de una *pólis*, ya sea la suya propia, ya sea otra extranjera como en el caso del médico Calipo de Cos, implican el reconocimiento público y la concesión de distinciones y privilegios honoríficos por parte de esta ciudad, lo cual es utilizado por los miembros de estas élites en las ciudades de las que son naturales como un instrumento útil para la auto-representación de su clase en los lugares públicos de las proclamaciones y de las exposiciones de los decretos y para la autoafirmación de su poder político, social y económico.

ABREVIATURAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ΑΠΟΣΤΟΛΑΚΟΥ, Β. (2012): «Συνθήκη συμμαχίας Ιεραπυτνίων - Απταραίων», en ΑΔΑΜ-ΒΕΛΕΝΗ, Π. & ΤΖΑΝΑΒΑΡΗ, Κ. (eds.), *Διηγήσεσσι. Τιμητικός τόμος για την Κατερίνα Ρωμοπούλου*, Hellenic Ministry of Education and Religious Affairs, Culture, and Sports, Archaeological Museum of Thessaloniki, Θεσσαλονίκη, pp. 629-636.
- BILE, M. (1988): *Le dialecte crétois ancien. Étude de la langue des inscriptions. Recueil des inscriptions postérieures aux IC*, École Française d'Athènes, Paris.
- (2016): *La Crète*, De Boccard, Paris.
- BOSNAKIS, D., HALLOF, K.L., & RIGSBY, K. (Eds.), (2010): *Inscriptiones Graecae. XII.4. Inscriptiones Cói, Calymnae, insularum Milesiarum. Pars I: Inscriptionum Cói insulae: Decreta, epistulae, edicta, tituli sacri*, de Gruyter, Berlin.
- CAPDEVILLE, G. (1995): «Mythes et cultes de la cité d'Aptera (Crète occidentale)», *Kernos* 8: 41-84.
- COHN-HAFT, L. (1956): *The Public Physician in Ancient Greece*, «Smith College Studies in History vol. 42», Northampton, Mass.
- CUCUZZA, N. (1997): «Artemis Toxitis a Coo», *PP* 52: 20-31.

⁵¹ SEG 41 686; IG XII 4, 1, 49.

- DAUX, G. (1949): «Inscriptions de Delphes inédites ou revues», *BCH* 73: 248-293.
- DELG = CHANTRAINE, P. (1968-1980): *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*, 2 vols., Klincksieck, Paris.
- DETORAKIS, M. E. (1990): «Μετάκληση Κωών ιατρών στην Κρήτη τὸν 2ο αἰ. π.Χ.», *Κρητικά Χρονικά* 30: 54-56.
- DETORAKIS, E. E. (1995): «Ιατρικές πληροφορίες από αρχαίες κρητικές επιγραφές», *Πεπραγμένα τοῦ Ζ' Διεθνoῦς Κρητολογικοῦ Συνεδρίου*, Rethymno, vol. A 1, 213-234.
- EHC = MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, A. (2006): *Epigramas Helenísticos de Creta*, «Manuales y Anejos de Emerita 48», Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- FEYEL, M. (1936): «Nouvelles inscriptions d'Akraiphia», *BCH* 60: 11-36.
- Frisk = FRISK, H. (1960-1972): *Griechisches etymologisches Wörterbuch*, 3 Vols., Carl Winter Universitätsverlag, Heidelberg.
- GOUREVITCH, D. (1984): *Le triangle hippocratique dans le monde gréco-romain: le malade, sa maladie et son médecin*, École Française de Rome, Paris-Rome.
- HABICHT, CH. (1999): «Zu griechischen Inschriften aus Kleinasien», *EA* 31: 19-29.
- HALLOF, L. - HALLOF, K. - HABICHT, C. (1998): «Aus der Arbeit der Inscriptiones Graecae II. Ehrendekrete aus dem Asklepieion von Kos», *Chiron* 28: 101-142.
- HAUSSOULLIER, B. (1879): «Inscriptions d'Aptéra (Crète)», *BCH* 3: 418-437.
- HAUVETTE-BESNAULT, A. & POTTIER, E. (1880): «Décret des Abdéritains trouvé à Téos», *BCH* 4: 47-59.
- HERZOG, R. (1903): «Vorläufiger Bericht über die koische Expedition in Jahre 1903», *Arch. Anz.* 18: 186-199.
- HERZOG, R. & KLAFFENBACH, G. (1952): *Asylierkunden aus Kos*, «Abhandlungen der Deutschen Akademie der Wissenschaft zu Berlin», Berlin.
- HERZOG, R. & SCHAZMANN, P. (1932): *Kos: Ergebnisse der deutschen Ausgrabungen und Forschungen*, Band 1. *Asklepieion: Baubeschreibung und Baugeschichte*, «Archäologisches Institut des Deutschen Reiches», Heinrich Keller, Berlin.
- I.Pol.* = MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, A. (2012): *Επιγραφές Πολυρρηγίας*, «Publications of the *Archaiologikon Deltion* No. 103», Hellenic Ministry of Culture and Tourism, Athens.
- INTERDONATO, E. (2004): «Evergetismo e dediche nei santuari greci in età romana: il caso dell'Asklepieion di Cos», en CÉBEILLAC-GERVASONI, M., LAMOINE, L. & TRÉMENT, F. (Eds.), *Autocélébration des élites locales dans le monde romain. Contextes, images, textes* (II^e s. av. J.-C./III^e s. ap. J.-C.), Presses Universitaires Blaise-Pascal, Clermont-Ferrand, pp. 267-285.
- JACOB, O. (1932): «Les cités Grecques et les blessés de guerre», en *Melanges Gustave Glotz*, Presses Universitaires de France, Paris, 2 Vols.
- KRETSCHMER, P. (1896): *Einleitung in die Geschichte der griechischen Sprache*, Vandenhoeck und Ruprecht, Göttingen.
- LAURENZI, L. (1941): «Inscrizioni dell'Asclepieio di Co», *Clara Rhodos* x, 4: 25-39.
- LGPV = FRASER, P. M. & MATTHEWS, E., et alii (eds.), (1987-2014): *A Lexicon of Greek Personal Names*, Vols. I-VB, Oxford University Press, Oxford.
- MAIURI, A. (1910): «Studi sull onomastica cretese. I», *Rendiconti della classe di scienze, morali, storiche e filologiche dell' Accademia dei Lincei* 19: 329-363.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, A. (1993): «Sobre el empleo de algunas preposiciones en el dialecto cretense. IV. πορτί, ποτί, πρός», *Fortunatae* 5: 55-100.

- MASSAR, N. (1998): «La profession médicale: enjeux et évolution», en A. VERBANCK-PIÉRARD (ed.), *Au temps d'Hippocrate. Médecine et société en Grèce antique*, Musée royal de Mariemont, Mariemont.
- (2001): «Un savoir-faire à l'honneur. «Médecins» et «discours civique» en Grèce hellénistique», *Revue belge de philologie et d'histoire* 79-1: 175-201.
- PALUCHOWSKI, A. (2008): *La coloration sociale des noms de personnes grecs sur l'exemple des notables crétois sous le Haut Empire*, «Antiquitas 30», Wrocław.
- PHI = VVAA, *The Packard Humanities Institute: Searchable Greek Inscriptions. A Scholarly Tool in Progress* [on line], Los Altos, California, 1991-2016 [consulta: marzo-junio 2017].
<http://epigraphy.packhum.org/inscriptions/main>.
- POCOCKE, R. & MILLES, J. (1752): *Inscriptionum antiquarum Graecarum et Latinarum liber*, Typis Mandati, Londini.
- POHL, R. (1905): *De Graecorum medicis publicis*, diss. Berolini.
- LE RIDER, G. (1966): *Monnaies crétoises du V^e au I^{er} siècle av. J.-C.*, «Etudes Crétoises 15», P. Geuthner, Paris.
- RIGSBY, K. J. & HALLOF, K. (2001): «Aus der Arbeit der «Inscriptiones Graecae», 10. Decrees of inviolability for Kos», *Chiron* 31: 333-345.
- ROBERT, L. (1928): «Notes d'épigraphie hellénistique», *BCH* 52: 158-178.
- (1929): «Décrets de Delphes», *BCH* 53: 34-41.
- (1954): «Décret de Delphes pour un médecin de Coronée», *BCH* 78: 68-73.
- Robert, *Amyzon* = ROBERT, J. & ROBERT, L. (1983): *Fouilles d'Amyzon en Carie, I. Exploration, histoire, monnaies et inscriptions*, De Boccard, Paris.
- SAMAMA, E. (2003): *Les médecins dans le monde grec. Sources épigraphiques sur la naissance d'un corps médical*, Librairie Droz, Genève.
- SHERWIN-WHITE, S. M. (1978): *Ancient Cos. An Historical Study from the Dorian Settlement to the Imperial Period*, «Hypomnemata, 51», Vandenhoeck & Ruprecht, Göttingen.
- SOLIN, H. (1974): «Analecta epigraphica», *Arktos* 8: 145-171.
- STADEN, H. VON (1997): «Character and Competence: Personal and Professional Conduct in Greek Medicine», en FLASHAR, H. & JOUANNA, J. (eds.), *Médecine et morale dans l'Antiquité*, «Entretiens sur l'Antiquité classique 43, Vandoeuvres-Genève, 19-23 Août 1996», Genève, pp. 158-172.
- SVORONOS, J. N. (1890): *Numismatique de la Crète ancienne, accompagnée de l'histoire, la géographie et la mythologie de l'île*. Première partie: *Description des monnaies, histoire et géographie*, Imprimerie Protat Frères, Macon [reimpr. Rudolf Habelt, Bonn 1972].
- WESCHER, M. C. (1864): «Nouvelles archéologiques et correspondance: Fouilles d'Aptère. Découverte d'inscriptions crétoises. Lettre adressée à M. le directeur de la Revue Archéologique», *Revue Archéologique* 10, N.S.: 75-78.

